En esta N. y N. L. Ciudad de Cartagena y Sala de Ayuntamiento della en dos de Diciembre de mil setecientos y setenta y tres se juntaron a Cavildo en calidad de ordinario los señores D. Juan Garcia Campero regidor perpetuo desta Ciud. y mas antiguo de los que componen este Ayuntamiento que preside de Justicia por ausencia del Señor Alcalde mayor Corregidor interino, D. Juan Antonio Enrrich, D. Alonso Crespo, D. Josef Escaño, D. Josef Oviedo, D. Pedro de Rozas, D. Juan Rivera, D. Isidoro Ravacho, y D. Cayetano Garcia regidores, D. Manuel Castellano, D. Damian Diaz, D. Juan Bautista Gomez, y D. Juan Manuel Bispuria del Comun, D. Juan Baptista Venegas, y D. Antonio Rubira procuradores Sindicos Gral y Personero y

Acordaron lo siguiente

Que este Ayuntamiento mando pasar de sala Certifico haver citado para este Cavildo de abodo los Caballeros regidores y diputado del Comun que han podido ser havidos, como tambien al señores Sindico gral y Procurador Sindico general y al Señor D. Juan Baptista Venegas Procurador Sindico general que fueron a este Ayuntamiento, mediante la citacion general para el Echo un papel que le ha pasado el Señor D. Josef de Rosas, con dos Cofias de ordenes la una del Excmo Señor D. F. D. Julian de Arriaga Secretario del despacho universal de Marina, y la otra del Excmo Señor Conde de Ricla, Thiniente Gral de la Armada fecha en Aranjuez a veinte y cinco de Abril proximo pasado por las que se participa a dho Señor haverle nombrado el Rey Governador interino Militar y Politico desta Plaza, y Comandante de la Comandancia gral interina de este departamento; y que se hand dado las correspondientes disposiciones para que se cumpla en lo que toca respecto; ofreciendo dho Señor D. Josef de Rosas a esta Ciudad sus vivos deseos de complacerla en todas las circunstancias; teniendo dho Señor Rosas de venir a este Cavildo para darle recado por medio del Mayordomo para q. se sirva señalar dia, igualmente para su recivimiento y que para dha visita se nombren quatro Caballeros Comisarios, y haviendose acordado lo dho los Señores D. Isidoro Ravacho, D. Juan Rivera, D. Juan Garcia Campero, y D. Cayetano Garcia; y de Señor D. Juan Campero lo trate con el Señor D. Josef Escaño; y del Señor D. Isidoro Ravacho con el Señor D. Juan de Rivera

Si se hande nombrar comisarios en lugar de los Caballeros

Que en este Ayuntamiento se dio Aviso proveido por el Sr Alcalde mayor Corregidor interino desta Ciudad en veinte y seis de Abril proximo pasado que se dio cuenta en este Cavildo en veinte y nueve de dho mes, y haviendose acordado lo siguiente

Nombram. de Gov. de S. D. Jph de Rosas